



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de
Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PRIVADO DEL CONCIERTO DE “LOS SABANDEÑOS” EN LA PLAZA MAYOR DE MADRID, COMO PARTE DE LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

1. - OBJETO.

Es objeto de este Pliego regular las Prescripciones Técnicas relativas al contrato privado por parte de la Comunidad de Madrid del concierto del grupo “LOS SABANDEÑOS”, en el marco de la Semana de la Hispanidad de 2024 de la Comunidad de Madrid.

La participación de la Comunidad de Madrid, en este evento se encuadra dentro de las competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y en particular, las de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas que incluyen, entre otras, la promoción, gestión, seguimiento y control de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En esta labor de apoyo, tiene especial importancia la organización de festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas como medio de contribuir al fomento de la creatividad y que contribuyen a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural garantizando una oferta única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas y musicales, entre otras disciplinas.

Entre las actividades a realizar durante el año 2024 por la Dirección General, se encuentra la organización de diferentes eventos culturales con motivo de la celebración de la “Semana de la Hispanidad” y entre los actos previstos se quiere contar con la presencia del grupo “Los Sabandeños”.

Los Sabandeños comienzan su actividad musical en 1965. Han transcurrido 50 años desde que aquel grupo de amigos del entorno universitario de La Laguna, decidiera formalizarse como agrupación e iniciara una labor musical ininterrumpida, reflejada en más de 95 trabajos discográficos; un valioso archivo sonoro que recoge parte del legado tradicional, además de canciones de creación propia y versiones adaptadas. No sólo han abordado los distintos géneros que componen el variado repertorio folklórico canario sino que, paralelamente, se han dedicado a difundir el rico cancionero latinoamericano y, más recientemente, el bolero, que para los estudiosos se ha conformado ya como un género propio de la música tradicional latina. Tal ha sido el impacto de la trayectoria sabandeña, que se han convertido en un obligado punto de referencia para la música tradicional, que va más allá del ámbito canario. Fuera del Archipiélago Canario, Los Sabandeños han llevado su música con gran éxito por toda la geografía nacional y han realizado también multitud de conciertos en América y Europa. Sus discos, con más de 2.000.000 de copias vendidas, han sido editados en numerosos de estos países visitados, además de en Japón. Actualmente siguen en activo, ofreciendo tanto conciertos como preparando nuevos trabajos discográficos que verán la luz muy pronto.

2.- LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO.

La celebración de este evento tendrá lugar en la Plaza Mayor de la ciudad de Madrid, el día 13 de octubre de 2024, a las 13.00 horas, como parte de los actos de la Semana de la Hispanidad. No obstante, el grupo deberá estar disponible desde las 9,00 horas de dicho día del concierto en el lugar indicado, para la realización de las pruebas de sonido.

3.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO

Serán por cuenta del contratista el pago del artista y cuantas personas intervengan en la realización del espectáculo.

La banda o el artista deberá presentarse a la prueba de sonido a la hora que se le indique por parte del responsable del escenario o personal de la Dirección General.

El concierto deberá tener una duración mínima de una hora y quince minutos y un máximo de una hora y 40 minutos.

La banda o artista no podrá actuar en la ciudad de Madrid durante el mes previo a su actuación en la Semana de la Hispanidad por ser objeto de este contrato.

La banda o el artista deberán de hacer publicaciones en RRSS (redes sociales) anunciando el concierto en la Semana de la Hispanidad 2024 de la Comunidad de Madrid:

- Activación de campaña PAID media a un mes de la actuación
- Publicación de dos *Stories* orgánicos en Instagram y en Tik Tok (si dispone de estos medios) a acordar con la DG de Cultura e Industrias Creativas

4.- CANCELACIÓN DEL CONCIERTO POR CLÁUSAS CLIMÁTICAS

En caso de que el concierto fuera cancelado por condiciones climáticas adversas, el artista deberá estar en el lugar de actuación a la espera de la comunicación por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas y cobrará el 100% del valor indicado en el contrato.

5.- NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

El Contratista respetará en la ejecución del presente contrato las normativas establecidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
P.D.F. Resolución de 5 de junio de 2024
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ
Fecha: 2024.06.12 09:48

Fdo.: José Martínez Jiménez